

# Estos son los requisitos para que los vehículos venezolanos ingresen a Colombia

Con la entrada en operación del puente internacional Atanasio Girardot, conocido como “Puente Tienditas”, este domingo 1 de enero, el cual permitirá el transporte binacional entre Colombia y Venezuela por esta infraestructura, así como por los demás puentes que unen a los dos países, se han establecido algunos requisitos y recomendaciones.

De acuerdo con una nota publicada en el portal web de Migración Colombia el 30 de diciembre de 2022, los vehículos particulares venezolanos que quieran ingresar a territorio colombiano deberán acreditar el título de propiedad o documento de la autoridad venezolana que acredite la propiedad; el SOAT o póliza de seguro equivalente, con las mismas características de amparo y cobertura; las placas identificadoras del país de origen y estar en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.

Indica también que, si el vehículo ingresa por un periodo igual o superior a tres meses, deberá contar con la revisión técnico-mecánica.

A sus conductores se les exigirá la licencia de conducción autorizada por la autoridad competente; así como el pasaporte de la República Bolivariana de Venezuela o cédula de identidad venezolana, o Permiso Especial de Permanencia (PEP), o Permiso por Protección Temporal (PPT), o Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) u otro, según requiera la autoridad migratoria.

Para que puedan ingresar vehículos colombianos a Venezuela, las autoridades venezolanas exigirán documento de propiedad emitido por autoridad competente a nombre del conductor; póliza de seguro de responsabilidad civil que tenga cobertura en territorio venezolano; placas identificadoras del país de origen y óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.

A los conductores colombianos les exigirán la licencia emitida por autoridad competente y el documento de identidad o pasaporte emitido por autoridades colombianas.

En el caso de vehículos de transporte de carga, además de las pólizas y los certificados de condiciones mecánicas y de seguridad óptimas, la autoridad de frontera les exigirá el certificado o documento de idoneidad otorgado a la empresa y

permiso de prestación de servicios o permiso complementario de prestación de servicios para carga.

Si se trata de transporte de pasajeros, se exigirá el permiso originario de prestación de servicios para pasajeros y permiso complementario de prestación de servicios para pasajeros, así como los demás de carácter sanitario, migratorio y aduanero que exijan las autoridades competentes.

El puente Atanasio Girardot está ubicado a unos 20 minutos del centro de Cúcuta, Colombia, por el sector de Villa Sylvania, en el Anillo Vial Oriental, y unos 10 kilómetros al norte del Puente Internacional Simón Bolívar (Cúcuta-Colombia).

Con información de [TalCual](#)